

Documento: 2020/05007/04443

Referencia: 12

Página: 1

Area Planificación y Desarrollo Aduanero
Division Tecnica Aduanera
Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones

DICTAMEN DE CLASIFICACION ARANCELARIA N° 25/2020

1. Fecha	28 de abril de 2020
2. Referencia	GEX 2020/05007/04443
3. Solicitante	Despachante de Aduana: Maria José Zucchetti.
4. Tipo de Consulta	Título XII CAROU
5. IDENTIFICACION DE LA MERCADERIA OBJETO DE LA CONSULTA	
5.1 Denominación Comercial	Arnés doble con cinturón blando o flexible con cajas para plantines.
5.2 Descripción	Kit de arnés doble con cinturón blando o flexible con dos cajas (plásticas) para el transporte de plantines. Se adjunta foto de la mercadería en Anexo I.
5.3 Subpartida arancelaria nacional sugerida por el interesado	8432.31.90.00
6. CLASIFICACION ARANCELARIA	
6.1 Consideraciones	<p>Se trata de un arnés de tejido sintético con cinturón acolchonado y agarres para dos cajas plásticas especialmente diseñadas para ser colocadas en el arnés, para transportar plantines ya que poseen orificios en el extremo superior que le permite el enganche al cinturón del arnés.</p> <p>Su función es facilitar al trabajador la tarea de plantación, mediante el transporte de los plantines en las cajas plásticas, el arnés le permite llevar más cantidad de plantines, asegurándole trabajar en una posición ergonómicamente correcta y mantener una alta productividad, haciendo que el método sea más rápido y cómodo. Se presenta en un kit, acondicionado para la venta al por menor, en una caja conteniendo un arnés doble con cinturón flexible o blando unidos a dos cajas plásticas. De acuerdo a la información y fotografía presentadas sobre el producto, no se trataría de una mercadería que clasifique en la Sección XVI, Capítulo 84 que comprende "Reactores nucleares, calderas, máquinas, aparatos y artefactos mecánicos; partes de estas máquinas o aparatos" por tanto se descarta la posición sugerida por el interesado.</p> <p>Teniendo en cuenta que es un kit que se compone tanto de un arnés doble con cinturón como de las cajas plásticas para transportar a los plantines, es de aplicación la RGI 3b "Los productos mezclados, las manufacturas compuestas de materias diferentes o constituidas por la unión de artículos diferentes y las mercancías presentadas en juegos o surtidos acondicionados para la venta al por menor, cuya clasificación no pueda efectuarse aplicando la Regla 3 a), se clasifican según la materia o con el artículo que les confiera su carácter esencial, si fuera posible</p>

Firmas:

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-SANTIAGO MOURA - US20217

Documento: 2020/05007/04443

Referencia: 12

Página: 2

	<p>determinarlo;” y quién le otorga el carácter esencial al kit objeto de consulta es el arnés con cinturón.</p> <p>En la Sección XI se agrupan las “Materias textiles y sus manufacturas” y dentro de esta, el Capítulo 63 agrupa a “Los demás artículos textiles confeccionados; juegos; prendería y trapos”. En la partida 63.07 clasifican “Los demás productos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir”, como esta mercadería no pertenece a las que clasifican en las subpartidas 6307.10 ni 6307.20 se debería considerar la subpartida a un guión 6307.90 “- Los demás”.</p> <p>Debido a que este artículo es de tejido sintético descartamos la subpartida 6307.90.10 y que además no se trata de una manga para la salida de emergencia de las personas, debemos también descartar la subpartida regional 6307.90.20 y considerar la subpartida 6307.90.90. Por no existir apertura a nivel nacional corresponde clasificar a la mercadería objeto de la consulta en la subpartida nacional 6307.90.90.00 en aplicación de la RGI 1(texto de la partida 63.07), RGI 3b, RGI 6 (texto de la subpartida 6307.90) y Regla General Complementaria Regional (texto de la subpartida 6307.90.90).</p>
--	---

6.2 Subpartida arancelaria nacional resultante	6307.90.90.00
6.3 Fundamento legal de la clasificación	RGI 1, RGI 3b y RGI 6.
<p>6.4 Dictamen: el Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dictamina que debería clasificarse al producto denominado comercialmente “Kit de arnés doble con cinturón blando o flexible con dos cajas (plásticas) para el transporte de plantines” en la subpartida nacional 6307.90.90.00 de la Nomenclatura Común del Mercosur estructurada a 10 dígitos, aprobada por Resolución s/n del Ministerio de Economía y Finanzas de fecha 27 de diciembre de 2016, por los fundamentos expuestos.</p>	

Firmas:

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
 -FLORENCIA DA ROSA - US20161
 -SANTIAGO MOURA - US20217

Documento: 2020/05007/04443
Referencia: 12

Página: 3

ANEXO I: FOTO DE LA MERCADERIA



Firmas:

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-SANTIAGO MOURA - US20217

Documento: 2020/05007/04443

Referencia: 12

Página: 4

Firmas:

-LIZ AVELLINO - Padrón: 8960 Esc.: C Grado: 09
-FLORENCIA DA ROSA - US20161
-SANTIAGO MOURA - US20217